

ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA.

Administración General del Tesoro.

Número 453.

Medellín, 8 de setiembre de 1876.

Pagó el señor D. Mariano Ospina R.

la suma de Ochenta pesos

valor de la cuota que le correspondió en el empréstito forzoso decretado por el Poder Ejecutivo el 4 de setiembre de 1876. La consignación se hizo dentro del término fijado en el artículo 3.º del decreto ejecutivo, número XXXII, de la fecha mencionada.



Fabrice Vichy